

Anexos al Presupuesto. Informe Económico Financiero

Expediente: Aprobación del Presupuesto del Ejercicio 2025	Núm. Expediente: LASOLANA2025/7618
---	---------------------------------------

La Sra. Alcaldesa, a tenor de lo dispuesto en el artículo 168.1.e) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 18.1.e) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación al expediente de aprobación del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2025, emito el siguiente

INFORME

PRIMERO. Tal y como recoge la legislación vigente, este informe económico financiero contiene un exhaustivo análisis de los criterios utilizados para la evaluación de los ingresos, el análisis de las operaciones de crédito previstas, para la financiación de inversiones, y en definitiva, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y como consecuencia de ello la efectiva nivelación del presupuesto.

SEGUNDO. Evaluación de los Ingresos.

Los ingresos de esta entidad se han calculado teniendo como base la Liquidación del Presupuesto de 2024 y el avance de liquidación del ejercicio 2025 deducidos del estado de tramitación de ingresos según nos muestra la contabilidad.

Tras estas consideraciones iniciales se analiza la estructura económica de los ingresos del Presupuesto de esta entidad para este ejercicio:

CUADRO RESUMEN		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN INGRESOS
1	Impuestos Directos	5.351.648,60 €
2	Impuestos Indirectos	352.700,00 €
3	Tasas y Otros Ingresos	2.267.700,00 €
4	Transferencias Corrientes	5.932.252,61 €
5	Ingresos Patrimoniales	214.350,00 €
6	Enajenación de Inversiones Reales	66.000,00 €
7	Transferencias de Capital	450.154,25 €
8	Activos Financieros	1.133.438,37 €
9	Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL INGRESOS		15.768.243,83 €

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Ingresos por impuestos directos, indirectos, tasas, precios públicos y otros ingresos (capítulos 1, 2 y 3):

Los ingresos previstos en el **Capítulo 1, Impuestos Directos** del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2025, se ha calculado tomando como referencia los reconocimientos de derechos netos de los ejercicios 2023 y 2024.

Los mismos se han incrementado respecto al ejercicio anterior en un 8,11%.

Económica	Denominación de la aplicación presupuestaria	Previsiones Iniciales
1120000	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica	78.000,00
1130000	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmuebles de Naturaleza Urbana	3.828.698,60
1140000	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de características especiales	9.950,00
1150000	Impuesto sobre vehículos de Tracción Mecánica	1.060.000,00
1160000	Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana	275.000,00
1300000	Impuesto sobre Actividades Económicas	100.000,00
TOTAL CAPITULO 1 – Impuestos Directos		5.351.648,60

Los ingresos previstos en el **Capítulo 2, Impuestos indirectos** del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2025, procedentes del Impuesto de Construcciones Instalaciones y Obras en su mayor parte, se ha calculado tomando como referencia los ingresos por este concepto en ejercicios anteriores y el nivel de desarrollo urbanístico actual.

Económica	Denominación de la aplicación presupuestaria	Previsiones Iniciales
2900000	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras	350.000,00
2910000	Impuesto sobre gastos suntuarios (Cotos de caza y pesca)	2.700,00
TOTAL CAPITULO 2 – Impuestos Indirectos		352.700,00

Han experimentado un incremento del crédito del 0,22% con respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

Los ingresos previstos en el **Capítulo 3, Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos** del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2025, se han calculado tomando como referencia los derechos reconocidos en los ejercicios 2023 y 2024.

Dichos ingresos han aumentado en un 8,07%, respecto al Presupuesto del ejercicio anterior.

Económica	Denominación de la aplicación presupuestaria	Previsiones Iniciales
3000000	Servicio de abastecimiento de agua	100,00
3020000	Servicio de recogida de basuras	520.000,00
3090000	Otras tasas por prestación de servicios básicos. Cementerio y Otros Servicios Funerarios	65.000,00
3090001	Otras tasas por prestación de servicios básicos. Mercado Municipal	100,00
3110000	Servicios asistenciales.Tasa por la Prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio	150.000,00
3110001	Servicios asistenciales. Tasa por la Prestación del Servicio de Vivienda de Mayores	30.000,00
3120000	Servicios educativos. Escuela de Música	58.000,00
3120001	Servicios educativos. Universidad Popular	52.000,00
3120002	Servicios educativos. Centro de Atención a la Infancia	140.000,00
3120003	Servicios educativos. Educación de Adultos	100,00
3130000	Servicios deportivos. Instalaciones Deportivas	110.000,00
3130001	Servicios deportivos. Piscina	71.000,00
3190000	Otras tasas por prestación de servicios de carácter preferente. Cuotas Casa del Niño	19.000,00
3190001	Otras tasas por prestación de servicios de carácter preferente. Radio Horizonte	13.000,00
3210000	Licencias urbanísticas	160.000,00
3250000	Tasa por expedición de documentos	10.000,00
3260000	Tasa por retirada de vehículos	1.400,00
3290000	Otras tasas por la realización de actividades de competencia local. Licencia de Apertura de Establecimientos	7.000,00
3300000	Tasa de estacionamiento de vehículos	22.000,00
3310000	Tasa por entrada de vehículos. Vados Permanentes	8.500,00

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

3320000	Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial por empresas explotadoras de servicios de suministros. Rieles, Postes, etc.	140.000,00
3350000	Tasa por ocupación de la vía pública con terrazas	14.000,00
3380000	Compensación de Telefónica de España S.A.	4.000,00
3390000	Otras tasas por utilización privativa del dominio público	2.300,00
3390001	Otras tasas por utilización privativa del dominio público. Cajeros Automáticos y Similares	1.700,00
3390002	Otras tasas por utilización privativa del dominio público. Puestos, Barracas y Otros Elementos	60.000,00
3390003	Otras tasas por utilización privativa del dominio público. Mercadillo	44.000,00
3390004	Otras tasas por utilización privativa del dominio público. Mercancías, Escombros y Materiales	3.000,00
3390005	Otras tasas por utilización privativa del dominio público. Vallas, Andamios y Otros	35.000,00
3390006	Otras tasas por utilización privativa del dominio público. Reserva Aparcamiento para Carga y Descarga	3.000,00
3420000	Servicios educativos. Servicio de Comedor	264.000,00
3440000	Entradas a museos, exposiciones, espectáculos	67.000,00
3490000	Otros precios públicos. Módulos Vivero de Empresas	24.000,00
3490001	Otros precios públicos. Utilización Auditorio y Otros Espacios Públicos	5.000,00
3490002	Otros precios públicos. Utilización Instalaciones Parking de Caravanas	4.000,00
3912000	Multas por infracciones de la Ordenanza de circulación	80.000,00
3919000	Otras multas y sanciones. Multas Locales y por Venta Ambulante	18.000,00
3921100	Recargo de apremio	2.500,00
3930000	Intereses de demora	21.000,00
3990000	Otros ingresos diversos	38.000,00
TOTAL CAPITULO 3 – Tasas y Otros Ingresos		2.267.700,00

Ingresos por Transferencias Corrientes (Capítulo 4):

Las previsiones iniciales contenidas en el Capítulo 4 de Transferencias Corrientes, que asciende a 5.932.252,61 euros, se han calculado tomando como base las aportaciones correspondientes a las Participación en Tributos del Estado de los ejercicios 2023 y 2024, así como las transferencias corrientes que se prevén recibir de otras entidades públicas, concretamente del Estado, de la Junta de Comunidades de Castilla-la Mancha y de la

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Diputación Provincial de Ciudad Real

Económica	Denominación de la aplicación presupuestaria	Previsiones Iniciales
4200000	Participación en los Tributos del Estado	4.400.000,00
4209000	Pacto de Estado contra la Violencia de Género	19.300,00
4209001	Subvención para la Contratación de un Agente Local de Innovación	45.000,00
4209010	Otras transferencias corrientes de la Administración General del Estado	10.000,00
4210000	Del Servicio Público de Empleo Estatal. Transferencias. Plan de Empleo Zonas Rurales Deprimidas	100,00
4500200	Plan Concertado Servicios Sociales. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	257.000,00
4500201	Vivienda Tutelada de Mayores. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	20.700,00
4500202	Programas de Atención a la Mujer. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	129.000,00
4500203	Programa Drogodependencias. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	56.000,00
4500204	Centro de Desarrollo Infantil y Atención Temprana. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	159.000,00
4500205	Plan Corresponsables. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	58.302,61
4503000	Centro de Atención a la Infancia. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	100,00
4505000	Plan Extraordinario de Empleo. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	306.400,00
4505001	Cursos Formación Modalidad II. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	40.000,00
4505002	Planes de Formación para Empleados Públicos. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	7.500,00
4505003	Ayudas Destinadas a Promover Actividades FERIALES. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	11.600,00
4508000	Subvenciones para Actividades Culturales y Deportivas. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	13.000,00
4508001	Actividades Oficina Municipal de Información al Consumidor (O.M.I.C.). Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	19.000,00
4508009	Otras Transferencias Corrientes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	10.000,00
4610000	Plan Provincial de Empleo. Diputación Provincial de Ciudad Real	93.000,00
4610001	Universidad Popular. Diputación Provincial de Ciudad Real	18.000,00
4610002	Programa de Servicios Sociales. Diputación Provincial de Ciudad Real	6.000,00
4610003	Subvención Contratación Técnico de Punto de Inclusión Digital. Diputación Provincial de Ciudad Real	100,00
4610004	Subvenciones para Actividades Culturales y Deportivas. Diputación Provincial de Ciudad Real	20.000,00

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

4610005	Plan Provincial Apoyo a Municipios. Diputación Provincial de Ciudad Real	87.000,00
4610006	Plan "La Diputación en tu Colegio". Diputación Provincial de Ciudad Real	94.150,00
4610007	Ferías. Diputación Provincial de Ciudad Real	16.000,00
4610008	Subvención para Gastos Corrientes. Diputación Provincial de Ciudad Real	6.000,00
4610009	Otras Transferencias Corrientes de la Diputación Provincial de Ciudad Real	30.000,00
TOTAL CAPITULO 4 – Transferencias Corrientes		5.932.252,61

Ingresos Patrimoniales (Capítulo 5):

Los ingresos Patrimoniales previstos para 2025, se han consignado en base a las previsiones de la Tesorería Municipal, y suponen un importe de 214.350,00 euros. que en detalle son:

Económica	Denominación de la aplicación presupuestaria	Previsiones Iniciales
5200000	Intereses de depósitos	34.000,00
5500000	FCC AQUALIA S.A., Por Servicio de Agua y Depuración (Canón Anual)	155.000,00
5500001	Ingresos por Concesión del Kiosco del Parque y Otros	3.500,00
5500002	Ingresos por Concesión de la Carpa Municipal	15.000,00
5500003	Ingresos por Concesión del Bar Don Diego	5.000,00
5500004	Ingresos por Concesión del Bar de la Piscina	1.850,00
TOTAL CAPITULO 5 – Ingresos Patrimoniales		214.350,00

Ingresos por Enajenación de Inversiones reales (Capítulo 6):

Tal y como se expone en la memoria, el importe consignado en este capítulo, que asciende a 66.000,00 €, supondrá un decremento del 67,00 % respecto al consignado en el Presupuesto del ejercicio anterior, puesto que, de acuerdo a los criterios a seguir en la elaboración del presupuesto se ha pretendido ser prudente en estas previsiones, las cuales pueden ser muy superiores considerando que están realizando los trámites necesarios para la electrificación de las zonas industriales, lo que redundará en la posibilidad de poder incrementar la venta de parcelas.

Ingresos por Transferencias de Capital (Capítulo 7):

Los ingresos previstos en el Capítulo 7, Transferencias de Capital del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2025, se han calculado sobre la base de las subvenciones previstas y/o concedidas por las siguiente Entidades Públicas:

Económica	Denominación de la aplicación presupuestaria	Previsiones Iniciales
7610000	Plan de Obras de Redes de Abastecimiento de Agua Potable 2024. Diputación Provincial de Ciudad Real	107.434,85
7610001	Subvención para Arreglo de Caminos. Diputación Provincial de Ciudad Real	20.000,00
7800000	Subvención Grupo de Desarrollo Local "Alto Guadiana Mancha". Fondos FEADER, AGE y JJCC. Instalación de Pista Multideportiva en Parque "Viña Botero"	47.005,49
7970000	Subvención U.E., Climatización del CEIP "Federico Romero"	144.877,09
7970001	Subvención U.E., Climatización del CEIP "La Moheda"	130.836,82
TOTAL CAPITULO 7 – Transferencias de Capital		450.154,25

Ingresos por Activos financieros (Capítulo 8):

Tal y como se ha expuesto en la memoria, los **activos financieros** vienen reflejados por los ingresos provenientes de anticipos de pagas a personal, con su contrapartida en gastos, por lo que al igual que en estos, no se ha consignado cantidad alguna, en cuanto a dichos anticipos, pero si se ha incorporado al presupuesto, en aras de un mayor transferencia del mismo, todas la incorporaciones de Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación afectada procedentes el ejercicio 2024 y correspondientes a ingresos reconocidos y realizados en dicho año cuyo gasto afectado no se ejecutó y que por tanto han de trasladarse al presupuesto del ejercicio 2025, suponiendo un importe total de 1.133.438,37 euros.

Económica	Denominación de la aplicación presupuestaria	Previsiones Iniciales
8701000	Para gastos con financiación afectada. Centros de Transformación Unidad de Actuación Norte	92.211,50
8701001	Para gastos con financiación afectada. Centro de Seccionamiento en Calle Rosa Chacel	65.787,40
8701002	Para gastos con financiación afectada. Centros de Transformación Parque Empresarial	292.001,10
8701003	Para gastos con financiación afectada. Reordenación y Mejora Parque de "La Minilla" y Parque de "Casas Blancas"	31.798,99
8701004	Para gastos con financiación afectada. Acondicionamiento Sala Polivalente del Humilladero	43.687,11
8701005	Para gastos con financiación afectada. Reposición Césped Artificial Pistas de Pádel	15.107,43
8701006	Para gastos con financiación afectada. Acondicionamiento Pistas Deportivas "Clara Campoamor"	40.444,46
8701007	Para gastos con financiación afectada. Reforma de Vestuarios en Campo de Fútbol "La Moheda", Rocódromo en Pabellón Polideportivo "Antonio Serrano" y Cartel en Rotonda	13.528,21
8701008	Para gastos con financiación afectada. Reparación y Reforma del Pabellón Municipal 1ª Fase. Consolidación del Edificio, Elevación y Recalce	261.793,07
8701009	Para gastos con financiación afectada. Reparación y Reforma del Pabellón Municipal 2ª Fase. Reparaciones del Edificio	229.155,74
8701010	Para gastos con financiación afectada. Arreglo de Camino del Horcajo	26.755,84
8701011	Para gastos con financiación afectada. Puntos de Inclusión Digital	21.167,52
TOTAL CAPITULO 8 – Activos Financieros		1.133.438,37

Ingresos por Operaciones de Crédito (Capítulo 9):

No se consignan ingresos de esta naturaleza, al no preverse nuevas operaciones de crédito en 2025.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

TERCERO. Evaluación de Gastos.

Los gastos de esta entidad se han calculado teniendo como base la Liquidación del Presupuesto de 2023 y el avance de liquidación del ejercicio 2024 deducidos del estado de tramitación de gastos según nos muestra la contabilidad.

Tras estas consideraciones iniciales se analiza la estructura económica de los gastos del Presupuesto de esta entidad para este ejercicio:

CUADRO RESUMEN		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN GASTOS
1	Gastos de personal	7.122.804,61 €
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	3.962.250,00 €
3	Gastos financieros	145.000,00 €
4	Transferencias corrientes	1.162.900,00 €
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	60.000,00 €
6	Inversiones reales	2.938.689,22 €
7	Transferencias de capital	0,00 €
8	Activos Financieros	0,00 €
9	Pasivos Financieros	376.600,00 €
TOTAL GASTOS		15.768.243,83 €

Gastos de Personal (Capítulo 1):

Existe correlación entre los créditos del Capítulo I de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico, siendo su importe global de 7.122.804,61 euros. Hay que tomar en consideración que se ha tomado como referencia de cara al presupuesto, una posible subida del 2,5%, porcentaje que aún no se encuentra determinado a fecha de elaboración del presente presupuesto.

No obstante, se puede observar una ligera disminución respecto a lo presupuestado en 2024, concretamente del 1,58%, debido a haber estimado el importe, teniendo en cuenta las vacantes que aún no están cubiertas en el mes de abril de 2025, y la posible previsión de su cobertura, lo que provoca que se consigne una menor cantidad en este Capítulo.

Programa	Económica	Denominación de la aplicación presupuestaria	Créditos Iniciales
132	1200000	Seguridad y Orden Público. Policía Local. Personal Funcionario. Retribuciones básicas	300.000,00
132	1210000	Seguridad y Orden Público. Policía Local. Personal Funcionario. Retribuciones Complementarias	302.300,00
132	1510000	Seguridad y Orden Público. Policía Local. Gratificaciones	50.000,00
132	1600000	Seguridad y Orden Público. Policía Local. Seguridad Social	196.400,00
150	1200000	Administración General de Vivienda y urbanismo. Obras. Personal Funcionario. Retribuciones básicas	164.750,00
150	1210000	Administración General de Vivienda y urbanismo. Obras. Personal Funcionario. Retribuciones Complementarias	120.350,00
150	1300000	Administración General de Vivienda y urbanismo. Obras. Personal Laboral Fijo. Retribuciones básicas	218.000,00
150	1300200	Administración General de Vivienda y urbanismo. Obras. Personal Laboral Fijo. Otras remuneraciones	156.900,00
150	1510000	Administración General de Vivienda y urbanismo. Obras. Gratificaciones	4.000,00
150	1600000	Administración General de Vivienda y urbanismo. Obras. Seguridad Social	225.800,00
1532	1200000	Pavimentación de vías públicas. Personal Funcionario. Retribuciones básicas	14.100,00
1532	1210000	Pavimentación de vías públicas. Personal Funcionario. Retribuciones Complementarias	12.350,00
1532	1310000	Pavimentación de vías públicas. Personal Laboral temporal	100,00
1532	1510000	Pavimentación de vías públicas. Gratificaciones	800,00
1532	1600000	Pavimentación de vías públicas. Seguridad Social	8.300,00

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

163	1310000	Limpieza viaria. Personal Laboral temporal	100,00
163	1600000	Limpieza viaria. Seguridad Social	35,00
164	1300000	Cementerio y servicios funerarios. Personal Laboral Fijo. Retribuciones básicas	23.300,00
164	1300200	Cementerio y servicios funerarios. Personal Laboral Fijo. Otras remuneraciones	21.100,00
164	1310000	Cementerio y servicios funerarios. Personal Laboral temporal	1.800,00
164	1510000	Cementerio y servicios funerarios. Gratificaciones	100,00
164	1600000	Cementerio y servicios funerarios. Seguridad Social	16.000,00
165	1200000	Alumbrado público. Personal Funcionario. Retribuciones básicas	47.000,00
165	1210000	Alumbrado público. Personal Funcionario. Retribuciones Complementarias	32.900,00
165	1510000	Alumbrado público. Gratificaciones	200,00
165	1600000	Alumbrado público. Seguridad Social	24.000,00
171	1200000	Parques y jardines. Personal Funcionario. Retribuciones básicas	26.950,00
171	1210000	Parques y jardines. Personal Funcionario. Retribuciones Complementarias	20.950,00
171	1300000	Parques y jardines. Personal Laboral. Retribuciones Básicas	11.325,00
171	1300200	Parques y jardines. Personal Laboral. Retribucioes Complementarias	9.700,00
171	1310000	Parques y jardines. Personal Laboral temporal	26.300,00
171	1510000	Parques y jardines. Gratificaciones	200,00

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

171	1600000	Parques y jardines. Seguridad Social	31.950,00
221	1500000	Otras prestaciones económicas a favor de empleados. Productividad	40.000,00
221	1610400	Otras prestaciones económicas a favor de empleados. Indemnizaciones al personal laboral por jubilaciones anticipadas	20.000,00
231	1200000	Asistencia social primaria. Servicios Sociales. Personal Funcionario. Retribuciones básicas	110.900,00
231	1200001	Asistencia social primaria. Centro de la Mujer. Personal Funcionario. Retribuciones básicas	44.700,00
231	1210000	Asistencia social primaria. Servicios Sociales. Personal Funcionario. Retribuciones Complementarias	59.400,00
231	1210001	Asistencia social primaria. Centro de la Mujer. Personal Funcionario. Retribuciones Complementarias	24.600,00
231	1300000	Asistencia social primaria. Servicios Sociales. Personal Laboral Fijo. Retribuciones básicas	75.900,00
231	1300001	Asistencia social primaria. Centro de la Mujer. Personal Laboral Fijo. Retribuciones básicas	43.000,00
231	1300002	Asistencia social primaria. Vivienda Tutelada de Mayores. Personal Laboral Fijo. Retribuciones básicas	162.100,00
231	1300200	Asistencia social primaria. Servicios Sociales. Personal Laboral Fijo. Otras remuneraciones	45.800,00
231	1300201	Asistencia social primaria. Centro de la Mujer. Personal Laboral Fijo. Otras remuneraciones	23.500,00
231	1300202	Asistencia social primaria. Vivienda Tutelada de Mayores. Personal Laboral Fijo. Otras remuneraciones	145.800,00
231	1310000	Asistencia social primaria. Servicios Sociales. Laboral temporal	100,00
231	1310001	Asistencia social primaria. Plan Corresponsables. Personal Laboral temporal	44.170,00
231	1310002	Asistencia social primaria. Centro de la Mujer. Personal Laboral temporal	100,00
231	1310003	Asistencia social primaria. Vivienda Tutelada de Mayores. Personal Laboral temporal	100,00

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

231	1510000	Asistencia social primaria. Servicios Sociales. Gratificaciones	100,00
231	1600000	Asistencia social primaria. Servicios Sociales. Seguridad Social	90.100,00
231	1600001	Asistencia social primaria. Centro de la Mujer. Seguridad Social	42.200,00
231	1600002	Asistencia social primaria. Vivienda Tutelada de Mayores. Seguridad Social	99.600,00
231	1600003	Asistencia social primaria. Plan Corresponsables. Seguridad Social	14.132,61
241	1310000	Plan Extraordinario de Empleo. Personal Laboral temporal	376.000,00
241	1310001	Plan de Empleo Zonas Rurales Deprimidas. Personal Laboral temporal	31.300,00
241	1600000	Plan Extraordinario de Empleo. Seguridad Social	128.500,00
241	1600001	Plan de Empleo Zonas Rurales Deprimidas. Seguridad Social	64.300,00
323	1300000	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y primaria y educación especial. C.A.I.-Guardería. Personal Laboral Fijo. Retribuciones básicas	149.800,00
323	1300001	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y primaria y educación especial. Atención Temprana. Personal Laboral Fijo. Retribuciones básicas	89.500,00
323	1300200	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y primaria y educación especial. C.A.I.-Guardería. Personal Laboral Fijo. Otras remuneraciones	113.100,00
323	1300201	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y primaria y educación especial. Atención Temprana. Personal Laboral Fijo. Otras remuneraciones	55.300,00
323	1310000	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y primaria y educación especial. Colegios. Personal Laboral temporal	100,00
323	1310001	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y primaria y educación especial. C.A.I.-Guardería. Personal Laboral temporal	100,00
323	1310002	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y primaria y educación especial. Atención Temprana. Personal Laboral temporal	100,00
323	1510000	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y primaria y educación especial. C.A.I.-Guardería. Gratificaciones	100,00

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

323	1600000	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y primaria y educación especial. Colegios. Seguridad Social	32,00
323	1600001	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y primaria y educación especial. C.A.I.-Guardería. Seguridad Social	84.200,00
323	1600002	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y primaria y educación especial. Atención Temprana. Seguridad Social	46.400,00
326	1200000	Servicios complementarios de educación. Escuela de Música. Personal Funcionario. Retribuciones básicas	22.900,00
326	1200001	Servicios complementarios de educación. Universidad Popular. Personal Funcionario. Retribuciones básicas	32.300,00
326	1210000	Servicios complementarios de educación. Escuela de Música. Personal Funcionario. Retribuciones Complementarias	12.850,00
326	1210001	Servicios complementarios de educación. Universidad Popular. Personal Funcionario. Retribuciones Complementarias	18.900,00
326	1300000	Servicios complementarios de educación. Casa del Niño. Personal Laboral Fijo. Retribuciones básicas	48.200,00
326	1300001	Servicios complementarios de educación. Comedores Escolares. Personal Laboral Fijo. Retribuciones básicas	77.400,00
326	1300200	Servicios complementarios de educación. Casa del Niño. Personal Laboral Fijo. Otras remuneraciones	34.100,00
326	1300201	Servicios complementarios de educación. Comedores Escolares. Personal Laboral Fijo. Otras remuneraciones	67.100,00
326	1310000	Servicios complementarios de educación. Escuela de Música. Personal Laboral temporal	100,00
326	1310001	Servicios complementarios de educación. Casa del Niño. Personal Laboral temporal	100,00
326	1310002	Servicios complementarios de educación. Universidad Popular. Personal Laboral temporal	100,00
326	1310003	Servicios complementarios de educación. Comedores Escolares. Personal Laboral temporal	60.000,00
326	1510000	Servicios complementarios de educación. Gratificaciones	200,00
326	1600000	Servicios complementarios de educación. Escuela de Música. Seguridad Social	10.800,00

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

326	1600001	Servicios complementarios de educación. Casa del Niño. Seguridad Social	26.400,00
326	1600002	Servicios complementarios de educación. Universidad Popular. Seguridad Social	15.400,00
326	1600003	Servicios complementarios de educación. Comedores Escolares. Seguridad Social	65.500,00
330	1200000	Administración General de Cultura. Personal Funcionario. Retribuciones básicas	23.400,00
330	1210000	Administración General de Cultura. Personal Funcionario. Retribuciones Complementarias	13.150,00
330	1300000	Administración General de Cultura. Personal Laboral Fijo. Retribuciones básicas	46.750,00
330	1300200	Administración General de Cultura. Personal Laboral Fijo. Otras remuneraciones	32.550,00
330	1310000	Administración General de Cultura. Personal Laboral temporal	100,00
330	1510000	Administración General de Cultura. Gratificaciones	200,00
330	1600000	Administración General de Cultura. Seguridad Social	36.500,00
3321	1200000	Bibliotecas públicas. Personal Funcionario. Retribuciones básicas	17.100,00
3321	1210000	Bibliotecas públicas. Personal Funcionario. Retribuciones Complementarias	13.000,00
3321	1300000	Bibliotecas públicas. Personal Laboral Fijo. Retribuciones básicas	24.750,00
3321	1300200	Bibliotecas públicas. Personal Laboral Fijo. Otras remuneraciones	25.110,00
3321	1310000	Bibliotecas públicas. Puntos de Inclusión Digital. Personal Laboral temporal	22.000,00
3321	1510000	Bibliotecas públicas. Gratificaciones	200,00
3321	1600000	Bibliotecas públicas. Seguridad Social	32.100,00

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

340	1200000	Administración General de Deportes. Personal Funcionario. Retribuciones básicas	9.400,00
340	1210000	Administración General de Deportes. Personal Funcionario. Retribuciones Complementarias	6.900,00
340	1300000	Administración General de Deportes. Personal Laboral Fijo. Retribuciones básicas	148.700,00
340	1300200	Administración General de Deportes. Personal Laboral Fijo. Otras remuneraciones	117.900,00
340	1310000	Administración General de Deportes. Personal Laboral temporal	100,00
340	1510000	Administración General de Deportes. Gratificaciones	1.000,00
340	1600000	Administración General de Deportes. Seguridad Social	90.600,00
410	1200000	Administración General de Agricultura, Ganadería y Pesca. Personal Funcionario. Retribuciones básicas	41.700,00
410	1210000	Administración General de Agricultura, Ganadería y Pesca. Personal Funcionario. Retribuciones Complementarias	32.400,00
410	1310000	Administración General de Agricultura, Ganadería y Pesca. Personal Laboral temporal	100,00
410	1510000	Administración General de Agricultura, Ganadería y Pesca. Gratificaciones	100,00
410	1600000	Administración General de Agricultura, Ganadería y Pesca. Seguridad Social	22.300,00
433	1200000	Desarrollo empresarial. Agencia de Desarrollo Local. Personal Funcionario. Retribuciones básicas	77.900,00
433	1210000	Desarrollo empresarial. Agencia de Desarrollo Local. Personal Funcionario. Retribuciones Complementarias	43.800,00
433	1300000	Desarrollo empresarial. Agencia de Desarrollo Local. Personal Laboral Fijo. Retribuciones básicas	71.300,00
433	1300200	Desarrollo empresarial. Agencia de Desarrollo Local. Personal Laboral Fijo. Otras remuneraciones	45.700,00
433	1310000	Desarrollo empresarial. Agencia de Desarrollo Local. Agente Local de Innovación. Personal Laboral temporal	31.500,00

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

433	1510000	Desarrollo empresarial. Agencia de Desarrollo Local. Gratificaciones	200,00
433	1600000	Desarrollo empresarial. Agencia de Desarrollo Local. Seguridad Social	84.100,00
491	1200000	Sociedad de la información. Radio Horizonte. Personal Funcionario. Retribuciones básicas	21.500,00
491	1210000	Sociedad de la información. Radio Horizonte. Personal Funcionario. Retribuciones Complementarias	17.100,00
491	1300000	Sociedad de la información. Radio Horizonte. Personal Laboral Fijo. Retribuciones básicas	20.200,00
491	1300200	Sociedad de la información. Radio Horizonte. Personal Laboral Fijo. Otras remuneraciones	15.850,00
491	1310000	Sociedad de la información. Radio Horizonte. Personal Laboral temporal	40.000,00
491	1510000	Sociedad de la información. Radio Horizonte. Gratificaciones	200,00
491	1600000	Sociedad de la información. Radio Horizonte. Seguridad Social	36.000,00
493	1200000	Protección de consumidores y usuarios. OMIC. Personal Funcionario. Retribuciones básicas	41.000,00
493	1210000	Protección de consumidores y usuarios.OMIC. Personal Funcionario. Retribuciones Complementarias	23.700,00
493	1510000	Protección de consumidores y usuarios. OMIC. Gratificaciones	200,00
493	1600000	Protección de consumidores y usuarios. OMIC. Seguridad Social	19.500,00
912	1000000	Órganos de Gobierno. Retribuciones Básicas	61.250,00
912	1100000	Personal Eventual. .Retribuciones Básicas	24.350,00
912	1600000	Órganos de gobierno. Seguridad Social	27.400,00
920	1200000	Administración General. Personal Funcionario. Retribuciones básicas	192.100,00

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

920	1210000	Administración General. Personal Funcionario. Retribuciones Complementarias	138.000,00
920	1300000	Administración General. Personal Laboral Fijo. Retribuciones básicas	46.300,00
920	1300200	Administración General. Personal Laboral Fijo. Otras remuneraciones	32.800,00
920	1310000	Administración General. Personal Laboral temporal	100,00
920	1510000	Administración General. Gratificaciones	500,00
920	1600000	Administración General. Seguridad Social	124.600,00
9231	1200000	Gestión del Padrón Municipal de Habitantes. Personal Funcionario. Retribuciones básicas	16.700,00
9231	1210000	Gestión del Padrón Municipal de Habitantes. Personal Funcionario. Retribuciones Complementarias	11.000,00
9231	1600000	Gestión del Padrón Municipal de Habitantes. Seguridad Social	8.400,00
931	1200000	Política económica y fiscal. Tesorería y Rentas. Personal Funcionario. Retribuciones básicas	125.000,00
931	1210000	Política económica y fiscal. Tesorería y Rentas. Personal Funcionario. Retribuciones Complementarias	80.400,00
931	1300000	Política económica y fiscal. Tesorería y Rentas. Personal Laboral Temporal. Retribuciones básicas	17.000,00
931	1300200	Política económica y fiscal. Tesorería y Rentas. Personal Laboral Fijo. Otras remuneraciones	11.800,00
931	1310000	Política económica y fiscal. Tesorería y Rentas. Personal Laboral temporal	100,00
931	1510000	Política económica y fiscal. Tesorería y Rentas. Gratificaciones	500,00
931	1600000	Política económica y fiscal. Intervención, Tesorería y Rentas. Seguridad Social	71.100,00
TOTAL CAPITULO 1 – Gastos de Personal			7.122.804,61

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Gastos Corrientes en Bienes y Servicios y Transferencias Corrientes (Capítulos 2 y 4):

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación, y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes actualmente en esta entidad, según se indica por la Alcaldía-Presidencia en la Memoria explicativa de este documento presupuestario.

Programa	Económica	Denominación de la aplicación presupuestaria	Créditos Iniciales
132	2040000	Seguridad y Orden Público. Policía Local. Arrendamientos de material de transporte	14.300,00
132	2130000	Seguridad y Orden Público. Policía Local. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. Reparaciones y conservación	500,00
132	2140000	Seguridad y Orden Público. Policía Local. Elementos de transporte. Reparaciones y conservación	2.000,00
132	2150000	Seguridad y Orden Público. Policía Local. Mobiliario. Reparaciones y conservación	100,00
132	2200000	Seguridad y Orden Público. Policía Local. Ordinario no inventariable	1.700,00
132	2210000	Seguridad y Orden Público. Policía Local. Energía eléctrica	6.000,00
132	2210300	Seguridad y Orden Público. Policía Local. Combustibles y carburantes	4.000,00
132	2210400	Seguridad y Orden Público. Policía Local. Vestuario	100,00
132	2211100	Seguridad y Orden Público. Policía Local. Suministros de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte	1.000,00
132	2219900	Seguridad y Orden Público. Policía Local. Otros suministros	2.000,00
132	2220000	Seguridad y Orden Público. Policía Local. Servicios de Telecomunicaciones	2.500,00
132	2229900	Seguridad y Orden Público. Policía Local. Otros gastos en comunicaciones	200,00
132	2240000	Seguridad y Orden Público. Policía Local. Primas de seguros	1.500,00
132	2269900	Seguridad y Orden Público. Policía Local. Otros gastos diversos	1.000,00
132	2279900	Seguridad y Orden Público. Policía Local. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	6.000,00
132	2312000	Seguridad y Orden Público. Policía Local. Locomoción. Del personal no directivo	1.000,00
133	2000000	Ordenación del tráfico y del estacionamiento. Arrendamientos de terrenos y bienes naturales	500,00
133	2279900	Ordenación del tráfico y del estacionamiento. Servicio de Grua	29.400,00
133	2279901	Ordenación del tráfico y del estacionamiento. Parking de Camiones. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	13.100,00
135	2200000	Protección civil. Ordinario no inventariable	100,00
135	2219900	Protección civil. Otros suministros	600,00
135	2240000	Protección civil. Primas de seguros	500,00
150	2030000	Administración General de Vivienda y Urbanismo. Obras. Arrendamiento de Maquinaria sin Conductor	9.500,00

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

150	2120000	Administración General de Vivienda y urbanismo. Obras. Edificios y otras construcciones. Reparaciones, mantenimiento y conservación	500,00
150	2130000	Administración General de Vivienda y urbanismo. Obras. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. Reparaciones y conservación	3.000,00
150	2140000	Administración General de Vivienda y urbanismo. Obras. Elementos de transporte. Reparaciones y conservación	6.000,00
150	2200000	Administración General de Vivienda y urbanismo. Obras. Ordinario no inventariable	300,00
150	2210000	Administración General de Vivienda y urbanismo. Obras. Energía eléctrica	12.000,00
150	2210300	Administración General de Vivienda y urbanismo. Obras. Combustibles y carburantes	18.000,00
150	2210400	Administración General de Vivienda y urbanismo. Obras. Vestuario Personal Obras y Servicios	7.000,00
150	2211100	Administración General de Vivienda y urbanismo. Obras. Suministros de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte	9.000,00
150	2219900	Administración General de Vivienda y urbanismo. Obras. Otros suministros	3.000,00
150	2220000	Administración General de Vivienda y urbanismo. Obras. Servicios de Telecomunicaciones	1.600,00
150	2240000	Administración General de Vivienda y urbanismo. Obras. Primas de seguros	10.000,00
150	2269900	Administración General de Vivienda y urbanismo. Obras. Otros gastos diversos	3.000,00
150	2269901	Administración General de Vivienda y urbanismo. Gastos derivados de la Venta de Parcelas	2.000,00
150	2270600	Administración General de Vivienda y urbanismo. Estudios y trabajos técnicos	40.000,00
150	2279900	Administración General de Vivienda y urbanismo. Obras. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.000,00
150	2302000	Administración General de Vivienda y urbanismo. Obras. Dietas. Del personal no directivo	100,00
150	2312000	Administración General de Vivienda y urbanismo. Obras. Locomoción. Del personal no directivo	100,00
1532	2100000	Pavimentación de Vías Públicas. Infraestructuras y Bienes Naturales. Reparaciones y conservación	12.000,00
160	2090000	Alcantarillado. Cánones	70.000,00
160	2100000	Alcantarillado. Infraestructuras y bienes naturales. Reparaciones y conservación	3.000,00
161	2100000	Abastecimiento domiciliario de agua potable. Infraestructuras y bienes naturales. Reparaciones y conservación.	3.000,00
1621	2100000	Recogida de residuos. Infraestructuras y bienes naturales. Reparaciones y conservación	3.000,00
163	2270000	Limpieza viaria. Limpieza y Aseo	356.900,00
164	2120000	Cementerio y servicios funerarios. Edificios y otras construcciones. Reparaciones, mantenimiento y conservación	5.000,00
164	2211000	Cementerio y servicios funerarios. Productos de limpieza y aseo	500,00
164	2269900	Cementerio y servicios funerarios. Otros gastos diversos	1.000,00
165	2100000	Alumbrado público. Infraestructuras y bienes naturales.	500,00

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

		Reparaciones y conservación	
165	2210000	Alumbrado público. Energía eléctrica	140.000,00
165	2211200	Alumbrado público. Suministros de material electrónico, eléctrico y de telecomunicaciones	10.000,00
165	2219900	Alumbrado público. Otros suministros	1.500,00
165	2269900	Alumbrado público. Otros gastos diversos	1.500,00
165	2279900	Alumbrado público. Telegestión del Alumbrado Público. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	7.000,00
165	2279901	Alumbrado público. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	5.000,00
170	2269900	Administración general del medio ambiente. Otros gastos diversos	3.000,00
170	2279900	Administración general del medio ambiente. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Gestión de Palomas	5.900,00
170	2600000	Administración general del medio ambiente. Gestión de la Perrería Municipal. Trabajos realizados por instituciones sin fines de lucro	15.000,00
171	2030000	Parques y Jardines. Arrendamientos de maquinaria sin conductor	14.500,00
171	2100000	Parques y jardines. Infraestructuras y bienes naturales. Reparaciones y conservación	4.000,00
171	2130000	Parques y jardines. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. Reparaciones y conservación	2.000,00
171	2140000	Parques y jardines. Elementos de transporte. Reparaciones y conservación	1.500,00
171	2210300	Parques y jardines. Combustibles y carburantes	3.000,00
171	2269900	Parques y jardines. Otros gastos diversos	2.000,00
171	2279900	Parques y jardines. Mantenimiento. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Jardineros. Centro Ocupacional	70.000,00
231	2120000	Asistencia social primaria. Servicios Sociales. Edificios y otras construcciones. Reparaciones, mantenimiento y conservación	300,00
231	2120001	Asistencia social primaria. Centro de la Mujer. Edificios y otras construcciones. Reparaciones, mantenimiento y conservación	300,00
231	2120002	Asistencia social primaria. Vivienda Tutelada. Edificios y otras construcciones. Reparaciones, mantenimiento y conservación	300,00
231	2200000	Asistencia social primaria. Servicios Sociales. Ordinario no inventariable	500,00
231	2200001	Asistencia social primaria. Centro de la Mujer. Ordinario no inventariable	500,00
231	2200002	Asistencia social primaria. Vivienda Tutelada. Ordinario no inventariable	500,00
231	2210000	Asistencia social primaria. Servicios Sociales. Energía eléctrica	2.000,00
231	2210001	Asistencia social primaria. Vivienda Tutelada de Mayores. Energía eléctrica	13.000,00
231	2210002	Asistencia social primaria. Centro Ocupacional Virgen de Peñarroya. Energía eléctrica	3.000,00
231	2210300	Asistencia social primaria. Servicios Sociales. Combustibles y carburantes	1.200,00
231	2210301	Asistencia social primaria. Vivienda Tutelada de Mayores. Combustibles y carburantes	1.200,00
231	2210400	Asistencia social primaria. Servicios Sociales. Vestuario	2.000,00
231	2210401	Asistencia social primaria. Vivienda Tutelada de Mayores. Vestuario	2.000,00
231	2210500	Asistencia social primaria. Servicios Sociales. Productos alimenticios	132.000,00

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



231	2210501	Asistencia social primaria. Vivienda Tutelada de Mayores. Productos alimenticios	3.300,00
231	2210600	Asistencia social primaria. Vivienda Tutelada. Productos farmacéuticos y material sanitario	200,00
231	2211000	Asistencia social primaria. Servicios Sociales. Productos de limpieza y aseo	2.000,00
231	2211001	Asistencia social primaria. Vivienda Tutelada de Mayores. Productos de limpieza y aseo	2.000,00
231	2219900	Asistencia social primaria. Servicios Sociales. Otros suministros	2.000,00
231	2219901	Asistencia social primaria. Vivienda Tutelada de Mayores. Otros suministros	2.000,00
231	2220000	Asistencia social primaria. Servicios Sociales. Servicios de Telecomunicaciones	1.600,00
231	2220001	Asistencia social primaria. Centro de la Mujer. Servicios de Telecomunicaciones	600,00
231	2220002	Asistencia social primaria. Vivienda Tutelada de Mayores. Servicios de Telecomunicaciones	900,00
231	2240000	Asistencia social primaria. Servicios Sociales. Primas de seguros	500,00
231	2240001	Asistencia social primaria. Vivienda Tutelada de Mayores. Primas de seguros	300,00
231	2260200	Asistencia social primaria. Servicios Sociales. Publicidad y propaganda	500,00
231	2260201	Asistencia social primaria. Centro de la Mujer. Publicidad y propaganda	1.500,00
231	2261000	Asistencia social primaria. Servicios Sociales. Programas y actividades	11.000,00
231	2261001	Asistencia social primaria. Centro de la Mujer. Programas y actividades	20.200,00
231	2269900	Asistencia social primaria. Servicios Sociales. Otros gastos diversos	2.000,00
231	2269901	Asistencia social primaria. Centro de la Mujer. Otros gastos diversos	2.000,00
231	2269902	Asistencia social primaria. Vivienda Tutelada de Mayores. Otros gastos diversos	2.000,00
231	2279900	Asistencia social primaria. Servicios Sociales. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.300,00
231	2302000	Asistencia social primaria. Servicios Sociales. Dietas. Del personal no directivo	100,00
231	2302001	Asistencia social primaria. Vivienda Tutelada de Mayores. Dietas. Del personal no directivo	100,00
231	2312000	Asistencia social primaria. Servicios Sociales. Locomoción. Del personal no directivo	300,00
231	2312001	Asistencia social primaria. Vivienda Tutelada de Mayores. Locomoción. Del personal no directivo	100,00
241	2200000	Fomento del empleo. Otros Programas de Formación. Ordinario no inventariable	1.500,00
241	2240000	Fomento del empleo. Otros Programas de Formación. Primas de seguros	500,00
241	2269900	Fomento del empleo. Otros Programas de Formación. Otros gastos diversos	2.000,00
241	2279900	Fomento del empleo. Suscripción a Entornos Telemáticos de Portal de Empleo y Planes de Viabilidad (Portalemp y Viaplan). Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	13.650,00

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

311	2261000	Protección de la salubridad pública. Drogodependencia. Programas y actividades	82.500,00
323	2120000	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y primaria y educación especial. Colegios. Edificios y otras construcciones. Reparaciones, mantenimiento y conservación	10.000,00
323	2120001	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y primaria y educación especial. C.A.I. - Guardería. Edificios y otras construcciones. Reparaciones, mantenimiento y conservación	700,00
323	2120002	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y primaria y educación especial. Atención Temprana. Edificios y otras construcciones. Reparaciones, mantenimiento y conservación	300,00
323	2200000	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y primaria y educación especial. C.A.I. - Guardería. Ordinario no inventariable	1.000,00
323	2200001	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y primaria y educación especial. Atención Temprana. Ordinario no inventariable	500,00
323	2200200	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y primaria y educación especial. C.A.I.-Guardería. Material, informático no inventariable	500,00
323	2200201	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y primaria y educación especial. Atención Temprana. Material, informático no inventariable	1.000,00
323	2210000	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y primaria y educación especial. Colegios. Energía eléctrica	20.000,00
323	2210001	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y primaria y educación especial. C.A.I.-Guardería. Energía eléctrica	8.000,00
323	2210002	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y primaria y educación especial. Atención Temprana. Energía eléctrica	4.000,00
323	2210200	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y primaria y educación especial. C.A.I. - Guardería. Gas	500,00
323	2210300	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y primaria y educación especial. Colegios. Combustibles y carburantes	46.000,00
323	2210301	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y primaria y educación especial. C.A.I.-Guardería. Combustibles y carburantes	6.600,00
323	2210302	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y primaria y educación especial. Atención Temprana. Combustibles y carburantes	4.800,00
323	2210400	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y primaria y educación especial. C.A.I.-Guardería. Vestuario	1.200,00
323	2210501	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y primaria y educación especial. C.A.I.-Guardería. Productos alimenticios	22.000,00
323	2210600	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y primaria y educación especial. C.A.I.-Guardería. Productos farmacéuticos y material sanitario	500,00
323	2211001	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y primaria y educación especial. C.A.I.-Guardería. Productos de limpieza y aseo	5.000,00

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

323	2211002	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y primaria y educación especial. Atención Temprana. Productos de limpieza y aseo	300,00
323	2219900	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y primaria y educación especial. Colegios. Otros suministros	500,00
323	2219901	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y primaria y educación especial. C.A.I.-Guardería. Otros suministros	500,00
323	2219902	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y primaria y educación especial. Atención Temprana. Otros suministros	500,00
323	2220000	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y primaria y educación especial. C.A.I.-Guardería. Servicios de Telecomunicaciones	200,00
323	2220001	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y primaria y educación especial. Atención Temprana. Servicios de Telecomunicaciones	500,00
323	2269900	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y primaria y educación especial. Colegios. Otros gastos diversos	2.000,00
323	2269901	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y primaria y educación especial. C.A.I.-Guardería. Otros gastos diversos	2.000,00
323	2269902	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y primaria y educación especial. Atención Temprana. Otros gastos diversos	1.000,00
323	2302000	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y primaria y educación especial. Atención Temprana. Dietas. Del personal no directivo	100,00
323	2312000	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y primaria y educación especial. Atención Temprana. Locomoción. Del personal no directivo	300,00
326	2120000	Servicios complementarios de educación. Escuela de Música. Edificios y otras construcciones. Reparaciones, mantenimiento y conservación	1.000,00
326	2120001	Servicios complementarios de educación. Casa del Niño. Edificios y otras construcciones. Reparaciones, mantenimiento y conservación	300,00
326	2120002	Servicios complementarios de educación. Universidad Popular. Edificios y otras construcciones. Reparaciones, mantenimiento y conservación	100,00
326	2130000	Servicios complementarios de educación. Escuela de Música. Instrumentos Musicales. Reparaciones y conservación	1.500,00
326	2150000	Servicios complementarios de educación. Escuela de Música. Mobiliario. Reparaciones y conservación	300,00
326	2200000	Servicios complementarios de educación. Escuela de Música. Ordinario no inventariable	800,00
326	2200001	Servicios complementarios de educación. Casa del Niño. Ordinario no inventariable	1.500,00
326	2200002	Servicios complementarios de educación. Universidad Popular. Ordinario no inventariable	500,00
326	2200200	Servicios complementarios de educación. Casa del Niño. Material, informático no inventariable	100,00
326	2200201	Servicios complementarios de educación. Universidad Popular. Material, informático no inventariable	100,00

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

326	2210000	Servicios complementarios de educación. Escuela de Música. Energía eléctrica	15.000,00
326	2210001	Servicios complementarios de educación. Casa del Niño. Energía eléctrica	10.000,00
326	2210200	Servicios complementarios de educación. Comedores Escolares. Gas	2.000,00
326	2210301	Servicios complementarios de educación. Casa del Niño. Combustibles y carburantes	1.800,00
326	2210302	Servicios complementarios de educación. Universidad Popular. Combustibles y carburantes	2.800,00
326	2210400	Servicios complementarios de educación. Comedores Escolares. Vestuario	1.500,00
326	2210500	Servicios complementarios de educación. Comedores Escolares. Productos alimenticios	140.000,00
326	2211000	Servicios complementarios de educación. Casa del Niño. Productos de limpieza y aseo	500,00
326	2211001	Servicios complementarios de educación. Comedores Escolares. Productos de limpieza y aseo	12.000,00
326	2211101	Servicios complementarios de educación. Comedores Escolares. Suministros de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte	2.000,00
326	2219900	Servicios complementarios de educación. Escuela de Música. Otros suministros	300,00
326	2219901	Servicios complementarios de educación. Casa del Niño. Otros suministros	500,00
326	2219902	Servicios complementarios de educación. Universidad Popular. Otros suministros	500,00
326	2219903	Servicios complementarios de educación. Comedores Escolares. Otros suministros	2.000,00
326	2220000	Servicios complementarios de educación. Escuela de Música. Servicios de Telecomunicaciones	500,00
326	2220001	Servicios complementarios de educación. Casa del Niño. Servicios de Telecomunicaciones	1.000,00
326	2220002	Servicios complementarios de educación. Universidad Popular. Servicios de Telecomunicaciones	500,00
326	2260200	Servicios complementarios de educación. Universidad Popular. Publicidad y propaganda	100,00
326	2269900	Servicios complementarios de educación. Escuela de Música. Otros gastos diversos	1.000,00
326	2269901	Servicios complementarios de educación. Casa del Niño. Otros gastos diversos	5.000,00
326	2269902	Servicios complementarios de educación. Universidad Popular. Otros gastos diversos	1.000,00
326	2269903	Servicios complementarios de educación. Universidad Popular. Gastos 40 Aniversario	2.500,00
326	2279900	Servicios complementarios de educación. Comedores Escolares. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	3.500,00
326	2302001	Servicios complementarios de educación. Universidad Popular. Dietas. Del personal no directivo	100,00
326	2312001	Servicios complementarios de educación. Universidad Popular. Locomoción. Del personal no directivo	300,00

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

330	2120000	Administración General de Cultura. Edificios y otras construcciones. Reparaciones, mantenimiento y conservación	3.000,00
330	2130000	Administración General de Cultura. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. Reparaciones y conservación	2.000,00
330	2200000	Administración General de Cultura. Ordinario no inventariable	300,00
330	2210000	Administración General de Cultura. Energía eléctrica	15.000,00
330	2210300	Administración General de Cultura. Combustibles y carburantes	4.500,00
330	2211000	Administración General de Cultura. Productos de limpieza y aseo	1.000,00
330	2219900	Administración General de Cultura. Otros suministros	1.000,00
330	2220000	Administración General de Cultura. Servicios de Telecomunicaciones	1.800,00
330	2260200	Administración General de Cultura. Publicidad y propaganda	500,00
330	2260900	Administración General de Cultura. Actividades culturales	100.000,00
330	2269900	Administración General de Cultura. Otros gastos diversos	8.000,00
330	2302000	Administración General de Cultura. Dietas. Del personal no directivo	100,00
330	2312000	Administración General de Cultura. Locomoción. Del personal no directivo	300,00
3321	2120000	Bibliotecas públicas. Edificios y otras construcciones. Reparaciones, mantenimiento y conservación	1.200,00
3321	2200000	Bibliotecas públicas. Ordinario no inventariable	1.000,00
3321	2200100	Bibliotecas públicas. Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	6.000,00
3321	2210000	Bibliotecas públicas. Energía eléctrica	100,00
3321	2210300	Bibliotecas públicas. Combustibles y carburantes	4.000,00
3321	2211000	Bibliotecas públicas. Productos de limpieza y aseo	100,00
3321	2219900	Bibliotecas públicas. Otros suministros	100,00
3321	2220000	Bibliotecas públicas. Servicios de Telecomunicaciones	1.000,00
3321	2269900	Bibliotecas públicas. Otros gastos diversos	2.000,00
3321	2302000	Bibliotecas públicas. Dietas. Del personal no directivo	100,00
3321	2312000	Bibliotecas públicas. Locomoción. Del personal no directivo	100,00
337	2120000	Instalaciones de ocupación del tiempo libre. Reparaciones, mantenimiento y conservación	1.000,00
337	2210000	Instalaciones de ocupación del tiempo libre. Energía eléctrica	3.000,00
337	2219900	Instalaciones de ocupación del tiempo libre. Otros suministros	400,00
337	2220000	Instalaciones de ocupación del tiempo libre. Servicios de Telecomunicaciones	100,00
337	2269900	Instalaciones de ocupación del tiempo libre. Otros gastos diversos	1.000,00
338	2210000	Fiestas populares y festejos. Energía eléctrica	500,00
338	2210300	Fiestas populares y festejos. Combustibles y carburantes	600,00
338	2240000	Fiestas populares y festejos. Primas de seguros	200,00
338	2261100	Fiestas populares y festejos. Festejos populares	240.000,00
338	2270000	Fiestas populares y festejos. Limpieza y Aseo	100,00
340	2220000	Administración General de Deportes. Servicios de Telecomunicaciones	100,00
340	2302000	Administración General de Deportes. Dietas. Del personal no directivo	100,00
340	2312000	Administración General de Deportes. Locomoción. Del personal no directivo	100,00
342	2120000	Instalaciones deportivas. Edificios y otras construcciones. Reparaciones, mantenimiento y conservación	6.000,00
342	2130000	Instalaciones deportivas. Maquinaria, instalaciones técnicas y	4.000,00

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

		utillaje. Reparaciones y conservación	
342	2210000	Instalaciones deportivas. Energía eléctrica	30.000,00
342	2210300	Instalaciones deportivas. Combustibles y carburantes	35.000,00
342	2210400	Instalaciones deportivas. Vestuario	800,00
342	2211000	Instalaciones deportivas. Productos de limpieza y aseo	3.000,00
342	2219900	Instalaciones deportivas. Otros suministros	3.000,00
342	2219901	Instalaciones deportivas. Otros suministros. Productos Químicos Piscina Municipal	13.200,00
342	2220000	Instalaciones deportivas. Servicios de Telecomunicaciones	2.100,00
342	2240000	Instalaciones deportivas. Primas de seguros	500,00
342	2269900	Instalaciones deportivas. Otros gastos diversos	3.000,00
342	2279900	Instalaciones deportivas. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	3.000,00
410	2130000	Administración General de Agricultura, Ganadería y Pesca. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. Reparaciones y conservación	500,00
410	2140000	Administración General de Agricultura, Ganadería y Pesca. Elementos de transporte. Reparaciones y conservación	1.000,00
410	2210300	Administración General de Agricultura, Ganadería y Pesca. Gasóleo Vehículos. Combustibles y carburantes	2.000,00
410	2210400	Administración General de Agricultura, Ganadería y Pesca. Vestuario	1.000,00
410	2219900	Administración General de Agricultura, Ganadería y Pesca. Otros suministros	2.000,00
410	2220000	Administración General de Agricultura, Ganadería y Pesca. Servicios de Telecomunicaciones	500,00
410	2240000	Administración General de Agricultura, Ganadería y Pesca. Primas de seguros. Vehículos	700,00
410	2269900	Administración General de Agricultura, Ganadería y Pesca. Otros gastos diversos	2.000,00
410	2279900	Administración General de Agricultura, Ganadería y Pesca. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	5.000,00
4312	2130000	Mercados, abastos y lonjas. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. Reparaciones y conservación	200,00
4312	2200000	Mercados, abastos y lonjas. Ordinario no inventariable	200,00
4312	2210000	Mercados, abastos y lonjas. Energía eléctrica	200,00
4312	2220000	Mercados, abastos y lonjas. Servicios de Telecomunicaciones	200,00
4312	2269900	Mercados, abastos y lonjas. Otros gastos diversos	200,00
4312	2270000	Mercados, abastos y lonjas. Limpieza y Aseo	200,00
432	2120000	Información y promoción turística. Edificios y otras construcciones. Reparaciones, mantenimiento y conservación	200,00
432	2130000	Mantenimiento del Sistema Automático de Control de Caravanas y Tarjeta SIM Aparcamiento	8.950,00
432	2200000	Información y promoción turística. Ordinario no inventariable	200,00
432	2210000	Información y promoción turística. Energía eléctrica	200,00
432	2220000	Información y promoción turística. Servicios de Telecomunicaciones	500,00
432	2260200	Información y promoción turística. Publicidad y propaganda	8.000,00
432	2261000	Información y promoción turística. Programas y actividades	65.000,00
432	2269900	Información y promoción turística. Otros gastos diversos	2.000,00
432	2279900	Información y promoción turística. Rutas Turísticas. Otros trabajos	9.000,00

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

		realizados por otras empresas y profesionales	
432	2279901	Información y promoción turística. Contratación de Seguridad para Eventos. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	5.000,00
432	2302000	Información y promoción turística. Dietas. Del personal no directivo	200,00
432	2312000	Información y promoción turística. Locomoción. Del personal no directivo	200,00
433	2030000	Desarrollo empresarial. C.N.T. Petra Mateos. Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje	100,00
433	2120000	Desarrollo empresarial. Agencia Desarrollo Local .Edificios y otras construcciones. Reparaciones, mantenimiento y conservación	1.000,00
433	2200000	Desarrollo empresarial. Agencia de Desarrollo Local. Ordinario no inventariable	1.000,00
433	2200001	Desarrollo empresarial. CLIPE. Ordinario no inventariable	100,00
433	2200002	Desarrollo empresarial. C.N.T. Petra Mateos. Ordinario no inventariable	100,00
433	2200200	Desarrollo empresarial. Agencia de Desarrollo Local. Material, informático no inventariable	500,00
433	2200201	Desarrollo empresarial. CLIPE. Material, informático no inventariable	100,00
433	2210000	Desarrollo empresarial. Agencia de Desarrollo Local. Energía eléctrica	6.000,00
433	2210001	Desarrollo empresarial. CLIPE. Energía eléctrica	200,00
433	2210002	Desarrollo empresarial. C.N.T. Petra Mateos. Energía eléctrica	5.700,00
433	2210300	Desarrollo empresarial. Agencia de Desarrollo Local. Combustibles y carburantes	200,00
433	2210301	Desarrollo empresarial. C.N.T. Petra Mateos. Combustibles y carburantes	5.000,00
433	2211000	Desarrollo empresarial. Agencia de Desarrollo Local. Productos de limpieza y aseo	200,00
433	2219900	Desarrollo empresarial. Agencia de Desarrollo Local. Otros suministros	600,00
433	2220000	Desarrollo empresarial. Agencia de Desarrollo Local. Servicios de Telecomunicaciones	1.000,00
433	2220001	Desarrollo empresarial. CLIPE. Servicios de Telecomunicaciones	200,00
433	2220002	Desarrollo empresarial. C.N.T. Petra Mateos. Servicios de Telecomunicaciones	600,00
433	2260600	Desarrollo empresarial. Agencia de Desarrollo Local. Reuniones, conferencias y cursos	3.000,00
433	2261000	Desarrollo empresarial. Agencia de Desarrollo Local. Programas y actividades	5.000,00
433	2269900	Desarrollo empresarial. Agencia de Desarrollo Local. Otros gastos diversos	3.000,00
433	2269901	Desarrollo empresarial. CLIPE. Otros gastos diversos	100,00
433	2269902	Desarrollo empresarial. C.N.T. Petra Mateos. Otros gastos diversos	3.000,00
433	2302000	Desarrollo empresarial Agencia de Desarrollo Local. Dietas. Del personal no directivo	100,00
433	2302001	Desarrollo empresarial. CLIPE. Dietas. Del personal no directivo	100,00
433	2312000	Desarrollo empresarial. Agencia de Desarrollo Local. Locomoción. Del personal no directivo	200,00
433	2312001	Desarrollo empresarial. CLIPE. Locomoción. Del personal no directivo	100,00

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

4411	2230000	Transporte colectivo urbano de viajeros. Servicio Autobús Urbano. Transportes	55.000,00
442	2120000	Infraestructuras del transporte. Estación de Autobuses y Aparcamiento Camiones. Edificios y otras construcciones. Reparaciones, mantenimiento y conservación	100,00
442	2210000	Infraestructuras del transporte. Estación de Autobuses y Aparcamiento Camiones. Energía eléctrica	1.200,00
442	2269900	Infraestructuras del transporte. Estación de Autobuses y Aparcamiento Camiones. Otros gastos diversos	600,00
459	2219900	Otras infraestructuras. Otros suministros. Pintura para Servicios Municipales	15.000,00
491	2120000	Sociedad de la información. Radio Horizonte. Edificios y otras construcciones. Reparaciones, mantenimiento y conservación	200,00
491	2130000	Sociedad de la información. Radio Horizonte. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. Reparaciones y conservación	200,00
491	2200000	Sociedad de la información. Radio Horizonte. Ordinario no inventariable	200,00
491	2200200	Sociedad de la información. Radio Horizonte. Material, informático no inventariable	600,00
491	2210000	Sociedad de la información. Radio Horizonte. Energía eléctrica	1.900,00
491	2219900	Sociedad de la información. Radio Horizonte. Otros suministros	500,00
491	2220000	Sociedad de la información. Radio Horizonte. Servicios de Telecomunicaciones	1.000,00
491	2260200	Sociedad de la información. Radio Horizonte. Publicidad y propaganda	20.000,00
491	2269900	Sociedad de la información. Radio Horizonte. Otros gastos diversos	2.000,00
491	2302000	Sociedad de la información. Radio Horizone. Dietas. Del personal no directivo	100,00
491	2312000	Sociedad de la información. Radio Horizonte. Locomoción. Del personal no directivo	100,00
493	2120000	Protección de consumidores y usuarios.OMIC. Edificios y otras construcciones. Reparaciones, mantenimiento y conservación	200,00
493	2200000	Protección de consumidores y usuarios.OMIC. Ordinario no inventariable	500,00
493	2210000	Protección de consumidores y usuarios.OMIC. Energía eléctrica	500,00
493	2219900	Protección de consumidores y usuarios.OMIC. Otros suministros	500,00
493	2220000	Protección de consumidores y usuarios.OMIC. Servicios de Telecomunicaciones	500,00
493	2260200	Protección de consumidores y usuarios.OMIC. Publicidad y propaganda	1.500,00
493	2261000	Protección de consumidores y usuarios.OMIC. Programas y actividades	2.000,00
493	2269900	Protección de consumidores y usuarios.OMIC. Otros gastos diversos	1.500,00
493	2302000	Protección de consumidores y usuarios.OMIC. Dietas. Del personal no directivo	300,00
493	2312000	Protección de consumidores y usuarios.OMIC. Locomoción. Del personal no directivo	300,00
912	2200000	Órganos de gobierno. Ordinario no inventariable	200,00
912	2200100	Órganos de gobierno. Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	600,00
912	2220000	Órganos de gobierno. Servicios de Telecomunicaciones	300,00

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



912	2260100	Órganos de gobierno. Atenciones protocolarias y representativas	1.500,00
912	2269900	Órganos de gobierno. Otros gastos diversos	1.000,00
912	2300000	Órganos de gobierno. Dietas. De los miembros de los órganos de gobierno	200,00
912	2302000	Órganos de gobierno. Dietas. Del personal no directivo	200,00
912	2310000	Órganos de gobierno. Locomoción. De los miembros de los órganos de gobierno	200,00
912	2312000	Órganos de gobierno. Locomoción. Del personal no directivo	200,00
912	2330000	Órganos de gobierno. Otras indemnizaciones. Asistencias a Organos Colegiados	42.000,00
920	2030000	Administración General. Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje	1.000,00
920	2030001	Administración General. Arrendamiento de Fotocopiadoras	7.300,00
920	2120000	Administración General. Edificios y otras construcciones. Reparaciones, mantenimiento y conservación	2.000,00
920	2130000	Administración General. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. Reparaciones y conservación	600,00
920	2130001	Administración General. Maquinaria, Mantenimiento Fotocopiadoras Propias	7.200,00
920	2150000	Administración General. Mobiliario. Reparaciones y conservación	200,00
920	2200000	Administración General. Ordinario no inventariable	5.000,00
920	2200100	Administración General. Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	5.000,00
920	2200200	Administración General. Material, informático no inventariable	5.000,00
920	2210000	Administración General. Energía eléctrica	12.000,00
920	2210300	Administración General. Combustibles y carburantes	1.200,00
920	2210400	Administración General. Vestuario	100,00
920	2211000	Administración General. Productos de limpieza y aseo	3.000,00
920	2219900	Administración General. Otros suministros	1.000,00
920	2220000	Administración General. Servicios de Telecomunicaciones	20.000,00
920	2220100	Administración General. Postales	12.000,00
920	2230000	Administración General. Transportes	5.000,00
920	2240000	Administración General. Primas de seguros	45.000,00
920	2260200	Administración General. Publicidad y propaganda	10.000,00
920	2260400	Administración General. Jurídicos, contenciosos	15.000,00
920	2260600	Administración General. Reuniones, conferencias y cursos	1.000,00
920	2260700	Administración General. Oposiciones y pruebas selectivas	6.000,00
920	2269900	Administración General. Otros gastos diversos	3.000,00
920	2279900	Administración General. Asistencia Jurídica. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	62.000,00
920	2279901	Administración General. Administración General. Servicio de Prevención de Riesgos, Prevención Técnica y Vigilancia de la Salud. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	26.400,00
920	2279902	Administración General. Mantenimiento Red, Fibra y Suministro Internet. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	25.400,00
920	2279903	Administración General. Servidores Cloud. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	28.200,00
920	2279904	Administración General. Programa de Contabilidad. Otros trabajos	40.000,00

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

		realizados por otras empresas y profesionales	
920	2279905	Administración General. Aplicación Informática para el Padrón y Rentas. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	13.750,00
920	2279906	Administración General. Programa de Nóminas. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	7.700,00
920	2279907	Administración General. Alojamiento y Mantenimiento Servidor "lasolana.es". Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	4.900,00
920	2279908	Administración General. Licencias Office. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	3.000,00
920	2279909	Administración General. Accesibilidad Página Web. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	4.200,00
920	2279910	Administración General. Antivirus. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	5.400,00
920	2279911	Administración General. Control de Horarios. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	2.700,00
920	2279912	Administración General. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	2.000,00
920	2302000	Administración General. Dietas. Del personal no directivo	100,00
920	2312000	Administración General. Locomoción. Del personal no directivo	300,00
924	2120000	Participación ciudadana. Edificio de Usos Múltiples. Reparaciones, mantenimiento y conservación	2.000,00
924	2210000	Participación ciudadana. Edificio de Usos Múltiples. Energía eléctrica	6.000,00
924	2219900	Participación ciudadana. Edificio de Usos Múltiples. Otros suministros	500,00
924	2220000	Participación ciudadana. Edificio de Usos Múltiples. Servicios de Telecomunicaciones	400,00
924	2269900	Participación ciudadana. Edificio de Usos Múltiples. Otros gastos diversos	2.000,00
931	2270800	Política económica y fiscal. Servicios de recaudación a favor de la entidad	100.000,00
931	2302000	Política económica y fiscal. Dietas. Del personal no directivo	200,00
931	2312000	Política económica y fiscal. Locomoción. Del personal no directivo	200,00
933	2270000	Gestión del patrimonio. Limpieza y Aseo de los Edificios Municipales	353.700,00
933	2270100	Gestión del patrimonio. Vigilancia y Seguridad de los Edificios Municipales	650.000,00
933	2279900	Gestión del patrimonio. Revisión y Mantenimiento de Servicios Antiincendios de los Edificios Municipales. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	14.000,00
933	2279901	Gestión del patrimonio. Mantenimiento de Ascensores de los Edificios Municipales. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	6.600,00
CAPITULO 2 – Gastos en Bienes Corrientes y Servicios			3.962.250,00

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Programa	Económica	Denominación de la aplicación presupuestaria	Créditos Iniciales
136	4670000	Servicio de prevención y extinción de incendios.	100,00
1621	4670000	Consortio Provincial de Residuos Sólidos Urbanos.	725.000,00
170	4800000	Convenio Colegio Veterinarios. Gestión de Colonias Felinas	12.500,00
170	4800001	Convenio Asociación Tres Patas. Gestión de Colonias Felinas	11.250,00
170	4800002	Convenio ADEPA. Gestión Perrera Municipal	45.000,00
231	4800000	Cáritas Interparroquial de La Solana.	6.000,00
231	4800001	Fondo Emergencia Social. Transferencias.	3.000,00
231	4800002	Promoción Exito Escolar-Cruz Roja Española.	11.000,00
330	4800000	Asociación Músico Cultural "Producciones Azafrán".	3.000,00
330	4800001	Subvención para Festival del Libro	13.000,00
330	4800002	Convenio Asociación Cultural Amigos de la Zarzuela..	20.000,00
330	4800003	Convenio Banda Municipal de Música La Solana.	28.400,00
330	4800004	Convenio Asociación Cultural la Cazuela del Coliseo - Muestra Teatro Campo de Montiel.	300,00
330	4800005	Convenio Asociación Masa Madre - Muestra Teatro Campo de Montiel.	300,00
334	4800000	Patronato del Cine. Festival de Cine y Vino Ciudad de La Solana.	5.000,00
338	4800000	Convenio en Especie Asociación de Cofradías La Solana.	6.000,00
338	4800001	Convenio Parroquia- Banda Municipal de Música.	1.500,00
338	4800002	Convenio Banda San Sebastián. Transferencias.	5.000,00
338	4800003	Convenio Banda Jesús Rescatado. Transferencias.	5.000,00
338	4800004	Premios Concursos Carnaval.	21.500,00
338	4800005	Subvención AMPAS Desfile Carnaval.	2.000,00
338	4800006	Concursos Semana Patrona.	900,00
341	4800000	Subvención a Deportistas Individuales.	20.000,00
341	4800001	Convenio E.D.M. Club de Fútbol Femenino La Solana.	12.500,00
341	4800002	Convenio E.D.M. Club de Fútbol La Solana.	35.500,00
341	4800003	Convenio E.D.M. Baloncesto La Solana.	20.000,00
341	4800004	Convenio E.D.M. Club de Fútbol Sala La Solana.	20.500,00
341	4800005	Convenio Carrera 10 K. Transferencias.	6.000,00
341	4800006	Convenio E.D.M. Club de Atletismo La Solana.	11.000,00
341	4800007	Subvención Club de Fútbol Femenino.	20.000,00
341	4800008	Subvención Club de Baloncesto.	8.000,00
341	4800009	Subvención Club de Fútbol. Transferencias.	15.500,00
341	4800010	Subvención Club de Fútbol Sala.	15.500,00
414	4800000	Asociación Alto Gadiana Mancha.	1.250,00
432	4800000	Asociación Ruta del Vino de la Mancha.	2.500,00
432	4800001	Subvención para la Promoción Turística de los Barrios.	3.600,00

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

433	4800000	Convenio Asociación de Hosteleros de la Solana.	1.000,00
433	4800001	Convenio Asociación de Comerciantes de la Solana.	10.000,00
492	4800000	Red Impulso-Asociación ARINN.	500,00
493	4800000	OMIC. Premios de Concursos.	1.000,00
912	4800000	Asignación Gurpo Municipal PSOE.	13.800,00
912	4800001	Asignación Gurpo Municipal PP.	17.400,00
920	4800000	Cuota Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha.	1.600,00
TOTAL CAPITULO 4 – Transferencias Corrientes			1.162.900,00

Gastos Financieros (Capítulo 3):

El importe total consignado en el Capítulo 3 asciende a 145.000,00 euros, de los cuales 125.000,00 euros corresponden a intereses de los préstamos que en la actualidad el Ayuntamiento tiene concertados.

Programa	Económica	Denominación de la aplicación presupuestaria	Créditos Iniciales
011	3100000	Intereses Préstamo a Largo Plazo BBVA 01829500042380066	2.000,00
011	3100001	Intereses Préstamo a Largo Plazo BBVA 01829500042696157	3.300,00
011	3100002	Intereses Préstamo a Largo Plazo BBVA 01829500043495968	5.200,00
011	3100003	Intereses Préstamo a Largo Plazo BBVA 01829500045524804	11.600,00
011	3100004	Intereses Préstamo a Largo Plazo BBVA 01829500045882312	6.400,00
011	3100005	Intereses Préstamo a Largo Plazo UNICAJA 21037213150500014939	57.000,00
011	3100006	Intereses Préstamo a Largo Plazo UNICAJA 21037213150500015493	39.500,00
Total Intereses Préstamos			125.000,00
934	3520000	Gestión de la deuda y de la tesorería. Intereses de demora	11.000,00
934	3590000	Gestión de la deuda y de la tesorería. Otros gastos financieros	9.000,00
Total Capítulo 3			145.000,00

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Gastos por Fondo de Contingencia (Capítulo 5):

El Fondo de contingencia recoge los créditos para la atención de necesidades imprevistas, inaplazables y no discrecionales que surjan a lo largo del ejercicio, para las que no exista crédito presupuestario o el previsto resulte insuficiente.

Se prevén créditos por importe de 60.000,00 euros en 2025, que constituirían el 0,38% % del Presupuesto. En este Capítulo no se consignó nada en el ejercicio anterior.

Fundamentalmente este Capítulo recoge las posibles necesidades que surjan con motivo de la negociación de la Relación de Puestos de Trabajo que se está realizando actualmente.

Gastos por Operaciones de Capital (Capítulo 6):

Se han consignado en el Estado de Gastos del Presupuesto de 2025 **inversiones reales** por un importe de 2.938.689,22 euros, financiadas con recursos afectados procedentes de subvenciones o transferencias de capital (450.154,25 € euros), con el canon procedente de la empresa que gestiona el Servicio Integral del Agua (155.000,00 euros), con ingresos patrimoniales procedente de la venta de solares (66.000,00 euros), con Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada procedente del Ejercicio Anterior, debido a subvenciones finalistas que se recibieron en el 2024, cuyos derechos se reconocieron y se ingresaron, pero no se ejecutó el gasto (1.112.270,85 euros), y con recursos propios (1.155.264,12 euros).

Los créditos presupuestarios para Inversiones Reales suponen el 18,64% del total del Presupuesto.

De esta forma, estos créditos experimentan un incremento del 173,32% respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

La disponibilidad de los créditos presupuestarios para gastos con financiación afectada del Capítulo 6 «Inversiones Reales», se debe condicionar a la existencia de documentos fehacientes que acrediten compromisos firmes de aportación, en el caso de las subvenciones tenidas en cuenta como previsiones iniciales en el Capítulo 7 del Presupuesto de Ingresos, y a la concesión de autorización del órgano competente de la Comunidad Autónoma, en el caso de las operaciones de crédito objeto de autorización, tenidas en cuenta como previsiones iniciales en el Capítulo 9 del Presupuesto de Ingresos.

Las inversiones son las que se relacionan a continuación:

Programa	Económica	Denominación	Importe
132	6290000	Seguridad y Orden Público. Policía Local. Adquisición de Sonómetro	2.339,00
132	6290001	Seguridad y Orden. Público. Suministro de Uniformidad para Agentes de la Policía Local	26.626,05
132	6290002	Seguridad y Orden Público. Policía Local. Renovación Equipos Portátiles de Comunicació	5.445,00
132	6290003	Seguridad y Orden Público. Policía Local. Programa para la Policía Local. POLMOBILE	6.016,00
132	6290004	Seguridad y Orden Público. Policía Local. Sistema Integral de Videovigilancia y Seguridad en Instalaciones y Vías Públicas del Ayuntamiento	33.625,33
132	6390000	Seguridad y Orden Público. Policía Local. Repetidor	4.235,00
133	6090001	Ordenación del tráfico y del estacionamiento. Adquisición de Señales para Regulación del Tráficoulación del Tráfico	15.000,00
133	6190000	Ordenación del tráfico y del estacionamiento. Reposición de Motor en Aparcamiento de Camiones	4.000,00
134	6190000	Eliminación de Postes de UFD, S.A., mediante el Soterramiento de Cruces en las Vías Públicas	15.000,00
150	6000000	Expropiación de los Espacios Libres de Uso Público Señalados en el Plan de Ordenación Municipal	30.000,00
150	6290000	Administración General de Vivienda y urbanismo. Obras. Programas Informáticos para el Servicio de Obras	6.000,00
151	6090000	Centros de Transformación Unidad de Actuación Norte	92.211,50
151	6090001	Centro de Seccionamiento en Calle Rosa Chacel	76.720,75
151	6090002	Centros de Transformación Parque Empresarial	292.001,10
1532	6190000	Asfaltado de Vías Públicas	90.000,00
1532	6190001	Mejora de la Accesibilidad y Plataforma Única en Vías Públicas	60.000,00
1532	6190002	Inversión en Acerados	40.000,00

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

1532	6190003	Asfaltado en Calles Severo Ochoa, Campillos, Francisco Bustillo y Cruz de Hierro	73.839,77
161	6190000	Abastecimiento domiciliario de agua potable. Renovación Redes de Abastecimiento	140.000,00
161	6190001	Renovación de Redes de Abastecimiento Calles Garridas, Vicente Barrera y Hondillo del Plan de Obras de Redes de Abastecimiento de Agua Potable 2024	153.478,38
161	6230000	Contador, filtro, aspirante y caseta de protección para extracción de agua en depósito La Veguilla	3.000,00
161	6230001	Suministro de variador de velocidad para el decantador nº 2 de la ETAP	3.200,00
1621	6190000	Actuaciones para la Mejora y Adecuación del Punto Limpio de La Solana	72.762,26
164	6000000	Cementerio y servicios funerarios.Compra Terreno para Ampliación Cementerio Municipal	36.000,00
164	6090000	Cementerio y servicios funerarios. Construcción nuevas Sepulturas Cementerio Municipal	40.000,00
164	6090001	Cementerio y servicios funerarios. Construcción Columbarios Cementerio Municipal	15.000,00
165	6090000	Electrificación UA Norte 6, 7 y 13	45.809,45
170	6190000	Obras de Mejora en la Perrera Municipal.	18.000,00
171	6090000	Sistema de Riego para Parque Municipal 1ª Fase	40.000,00
171	6090002	Iluminación del Parque Municipal	40.000,00
171	6190000	Inversiones de Mejora en los Parques y Jardines de la Localidad	40.000,00
171	6190001	Reordenación y Mejora Parque de "La Minilla" y Parque de "Casas Blancas"	41.140,00
171	6230000	Adquisición de Tractor para Parques y Jardines	6.000,00
231	6230100	Instalación de Aire Acondicionado en Servicios Sociales	1.500,00
231	6230000	Adquisición Utillaje para Comida a Domicilio	6.000,00
323	6230100	Climatización del CEIP "Federico Romero"	170.443,64

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

323	6230101	Climatización del CEIP "La Moheda"	153.925,67
326	6230100	Aire Acondicionado en Aula de Informática. Casa de la Encomienda	2.200,00
326	6260000	Renovación de Equipos Informáticos en Aulas de Informática	30.000,00
330	6230100	Lámpara de Xenon para Proyector de Cine	4.392,30
330	6250000	Téxtiles Escénicos para el Escenario del Teatro Tomás Barrera	8.893,50
337	6190000	Inversión en el Transformador del Recinto Ferial	8.000,00
337	6190001	Acondicionamiento Sala Polivalente del Humilladero	51.204,32
342	6090000	Instalación de Escalera en Piscina Municipal	5.000,00
342	6090001	Instalación de una Pista Multideportiva en el Parque Viña del Botero	58.725,76
342	6190000	Reposición Césped Artificial Pistas de Pádel	15.107,43
342	6190001	Acondicionamiento Pistas Deportivas "Clara Campoamor"	40.444,46
342	6190003	Reforma de Vestuarios en Campo de Fútbol "La Moheda", Rocódromo en Pabellón Polideportivo "Antonio Serrano" y Cartel en Rotonda	47.183,21
342	6190004	Reparación y Reforma del Pabellón Municipal 1ª Fase. Consolidación del Edificio, Elevación y Recalce	261.793,07
342	6190005	Reparación y Reforma del Pabellón Municipal 2ª Fase. Reparaciones del Edificio	229.155,74
342	6190006	Dirección de Obra y Coordinación de Seguridad y Salud del Proyecto de Reparación y Reforma del Pabellón Municipal	12.100,00
342	6230100	Interacumulador de Agua Caliente de la Ciudad Deportiva	4.525,40
342	6230101	Mesa de mezclas para Pabellón "Antonio Serrano"	1.400,00
342	6250000	Mobiliario para Vestuarios del Campo de Futbol "La Moheda"	12.535,60
342	6290000	Vallas de Cerramiento del Rocódromo Pabellón "Antonio Serrano"	1.000,00

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

433	6190000	Reposición de Ventanas en el Vivero de Empresas	5.000,00
454	6190000	Arreglo de Caminos	60.000,00
454	6190001	Arreglo de Camino del Horcajo	46.789,53
454	6190002	Adquisición de Zahorra	25.000,00
459	6400300	Aplicación Informática para la Digitalización del Inventario del Almacén	990,00
920	6230000	Inversiones Necesarias por la Adecuación al Esquema Nacional de Seguridad y a la Ley Orgánica de Protección de Datos	3.000,00
920	6230001	Adquisición de Estructura de Gran Capacidad	1.900,00
920	6230101	Climatización en Oficinas de Administración General	2.100,00
920	6250000	Adquisición de Mobiliario para Dependencias Municipales	3.000,00
920	6260000	Renovación Equipos Informáticos	12.000,00
920	6260001	Adquisición de Pantalla Interactiva y Proyector para Conferencias y Charlas	3.000,00
920	6400300	Hosting Web, Correo Electrónico, Creación Página Web Nueva	15.200,00
920	6400301	Licencias VDI	46.400,00
920	6400302	Sistema de Control de Navegación Web	3.180,00
920	6400600	Adecuación al Esquema Nacional de Seguridad y a la Ley Orgánica de Protección de Datos	18.150,00
TOTAL CAPITULO 6 – Inversiones Reales			2.938.689,22

Gastos por Transferencias de Capital (Capítulo 7):

Al igual que en el ejercicio anterior, no se ha consignado ningún importe.

Gastos por Activos financieros (Capítulo 8):

No se consigna ningún importe en este Capítulo.

Gastos por Operaciones de Crédito (Capítulo 9):

Los gastos previstos en el Capítulo 9, Pasivos financieros del Estado de Gastos del Presupuesto de 2025 son los correspondientes a las cuotas de amortización de las operaciones de crédito vigentes, a las que debe hacer frente esta entidad, según el detalle siguiente.

Programa	Económica	Denominación de la aplicación presupuestaria	Créditos Iniciales
011	9110700	Amortización Anticipo Reintegrable Diputación año 2021	53.200,00
011	9110701	Amortización Anticipo Reintegrable Diputación año 2024	24.600,00
011	9130000	Amortización Préstamo a Largo Plazo BBVA 01829500042380066	27.700,00
011	9130001	Amortización Préstamo a Largo Plazo BBVA 01829500042696157	28.700,00
011	9130002	Amortización Préstamo a Largo Plazo BBVA 01829500043495968	31.600,00
011	9130003	Amortización Préstamo a Largo Plazo BBVA 01829500045524804	36.400,00
011	9130004	Amortización Préstamo a Largo Plazo BBVA 01829500045882312	32.800,00
011	9130005	Amortización Préstamo a Largo Plazo UNICAJA 21037213150500014939	83.600,00
011	9130006	Amortización Préstamo a Largo Plazo UNICAJA 21037213150500015493	58.000,00
TOTAL CAPITULO 9 – Pasivos Financieros			376.600,00

CUARTO. Deuda viva.

El Capital vivo pendiente de amortizar a 31 de diciembre de 2025, por los préstamos concertados y vigentes, según se desprende de los Estados financieros asciende a 3.529.888,65 euros, que supone un 27,66 % de los derechos reconocidos netos por operaciones corrientes (Capítulos 1 al 5) de la última liquidación practicada correspondiente al año 2023, que ascienden a 14.118.651,21 euros, no superando el límite del 110% establecido en la Disposición Adicional 14ª del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público.



QUINTO. Nivelación Presupuestaria.

Habida cuenta de lo expuesto y, una vez expuestas las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones previstas y los gastos de funcionamiento de esta entidad, así como, las operaciones de crédito previstas, se deduce la efectiva nivelación del presupuesto conforme a lo establecido en el párrafo último del apartado 4 del artículo 165 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y se presenta el Presupuesto sin déficit inicial.